

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSE L. TORRES
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0005

vs.

LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

ASUNTO: Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa.

ORDEN

El 29 de julio de 2022, la parte Querellante José L. Torres, presentó ante el Negociado de Energía una Moción Solicitando el Archivo de este Asunto y que se Eliminen los Cargos Objetados. Entre los remedios solicitados en dicho escrito, se encuentra la transferencia de las vistas previamente señaladas.

Como tal, se deja sin efecto las vistas señaladas para el 29 de agosto de 2022. A su vez, se reseñala la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") para el **miércoles, 14 de septiembre de 2022** a las **1:00 p.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹. De igual forma, se reseñala la Vista Administrativa para el **miércoles, 14 de septiembre de 2022** a las **1:30 p.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Finalmente, el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 deberá ser presentada utilizando el sistema de radicación electrónica del Negociado de Energía en la siguiente dirección cibernética <https://radicacion.energia.pr.gov>. en o antes del **1 de septiembre de 2022**.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 10 de agosto de 2022. Certifico, además, que hoy, 10 de agosto de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0005 y he enviado copia de esta a: Juan.Mendez@lumapr.com, y itorres@prcomputer.net.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

LUMA LEGAL TEAM
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

JOSÉ L. TORRES TORRES
1470 Calle Calve
Urb. Antonsanti
San Juan, PR 00927-6108

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de agosto de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones